

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires \lesseqgtr de *diciembre* de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1992- a un agente con categoría de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 en reemplazo del señor Matías Peña Onganía, que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION